

Memorial Radicado 761114003003-2023-00273-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mar 16/01/2024 12:01 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (852 KB)

202300273-Liq.Credito.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Tercero Civil Municipal Buga

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Erica Marcela Muñoz y otro

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

GUSTAVO RENDON VALENCIA
ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señor
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Buga

Referencia: Liquidación de crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Érica Marcela Muñoz Otro
Radicado: 76111400300320230027300

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación de los créditos pagaré No. 93382 en los siguientes términos:

Table with 8 columns: CAPITAL, \$9.453.127,00, Brio. Cte., Máxima Autorizada, TASA, LIQUIDACION, DESDE, HASTA, T. Efectiva, Efectiva Anual 1.5, nominal efectiva, Nominal Mensual, DÍAS, INTERESES. Includes a timeline from 12-abr-23 to 15-ene-24 and a total interest calculation of \$2.550.241,43.

			Intereses de Plazo	\$189.034,00
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES	\$12.192.402,43

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.

A